



Madrid, 21 de noviembre de 2017

Iberpay pone en marcha la infraestructura interbancaria nacional de transferencias inmediatas

Desde primera hora de la mañana de hoy, martes 21 de noviembre, se vienen intercambiando y liquidando con normalidad las primeras transferencias SEPA¹ inmediatas de bancos españoles a través de la infraestructura interbancaria de pagos que gestiona Iberpay (SNCE²).

El lanzamiento a escala europea de este nuevo estándar de pago SEPA es consecuencia de la entrada en vigor en el día de hoy de la normativa y especificaciones del "esquema de pago SCT Inst", diseñado en el ámbito del EPC⁴, que complementa a la transferencia SEPA tradicional, en funcionamiento en el SNCE desde 2008.

Mediante esta nueva transferencia SEPA, que es inmediata por ser abonada en tiempo real en la cuenta del beneficiario en cualquier momento de cualquier día de la semana (régimen 24x7), se persigue dotar al mercado europeo de un nuevo instrumento de pago más ágil y eficiente para determinados casos de uso. Destacan también como características relevantes: el límite máximo de 15.000 euros por operación; el que se puedan liquidar interbancariamente en tiempo real a través de la plataforma TARGET2 del Eurosistema; y el que utilicen los estándares XML e ISO 20022.

Iberpay ha hecho un considerable esfuerzo para ofrecer desde el primer momento este servicio a las entidades financieras españolas que participan en el SNCE y es una de las primeras infraestructuras europeas preparada para procesar estas transferencias inmediatas. La "accesibilidad" de las entidades del SNCE con respecto al resto de entidades europeas del área SEPA se garantiza a través de la conexión con la plataforma RT1, de EBA Clearing, conexión que también se ha puesto en marcha sin novedad en el día de hoy. De esta forma, las entidades españolas pueden intercambiar, compensar y liquidar estas transferencias inmediatas, de extremo a extremo y en pocos segundos, con el resto de las entidades europeas adheridas al esquema *SCT Inst.*

En paralelo, Iberpay ya trabaja en el proyecto de ampliación de la cobertura de entidades europeas accesibles en este nuevo estándar de pagos, a través de la conexión del SNCE con el nuevo sistema TIPS, que el Eurosistema lanzará en noviembre de 2018, así como con la conexión del SNCE con otras cámaras europeas del entorno más próximo a Iberpay.

Al estar ya preparada la infraestructura básica que permite el tráfico de estas transferencias inmediatas, se prevé la adopción paulatina de este nuevo estándar por parte de las entidades financieras europeas. Requerirá un cierto tiempo para su uso generalizado puesto que, lógicamente, las entidades necesitan hacer inversiones y un importante esfuerzo de desarrollo para estar en condiciones de ofrecer a sus clientes los servicios de valor añadido que se diseñen aprovechando este nuevo estándar de pago. Entre otras cosas, las entidades interesadas deben en primer lugar adherirse formalmente al esquema *SCT Inst* del EPC y a continuación conectarse a un "sistema de pago", como es el SNCE.

Los bancos españoles han estado impulsando en todo momento la adopción de este nuevo estándar europeo y son ya varias las entidades que, desde hoy mismo, fecha de su entrada en vigor, están utilizando el servicio con total normalidad, intercambiando y liquidando estas operaciones con sus pares en Europa. En las próximas semanas, se irán incorporando a esta iniciativa y a la infraestructura básica proporcionada por el SNCE el resto de las entidades españolas que tienen previsto ofrecer estas transferencias inmediatas a sus clientes.

Culmina así otro hito importante para el sistema nacional de pagos y para la construcción en Europa de un sistema de pagos eficiente y competitivo que pueda ser utilizado con total garantía y seguridad por sus ciudadanos y empresas.

Puede contactar con nosotros a través del teléfono +34 91 567 2218 o el correo electrónico iberpay@iberpay.es

Acrónimo de Single Euro Payments Area

² Acrónimo de Sistema Nacional de Compensación Electrónica

^{3 &}quot;Esquema de Pago SCT Inst" (Instant Sepa Credit Transfer), según lo previsto en la "Regulation (EU) No 260/2012 establishing technical and business requirements for credit transfers and direct debits in euro and amending Regulation (EC) No 924/2009"

⁴ Acrónimo de European Payments Council

⁵ Capacidad de presentar y recibir estas transferencias a y desde otras entidades de los 34 países del área SEPA